



DE LOBOS  
Mesa de Entrada  
16 ABR 2001  
ENTRADA

Honorable Concejo Deliberante  
Lobos

\*

Lobos, 11 de Abril de 2001.

Al señor Intendente Municipal  
Dr. Juan Erriest  
S/D

Ref:Exp.N°22/2001.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N°2064, cuyo texto se transcribe a continuación:

**ORDENANZA N° 2064.**

ARTICULO 1°.- Convalidase en todos sus términos el Decreto N°135 -  
- - - - - de fecha 26 de Marzo de 2001 y que luce a fs.1/2 del expediente N°4067-1812/01.-

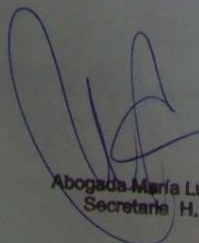
ARTICULO 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las  
- - - - - modificaciones presupuestarias necesarias, teniendo en cuenta el reintegro producido en el año 2001, dado que los mismos merecen ser tratados como recursos con afectación.-

ARTICULO 3°.- Cúmplase, publíquese y archívese.-----  
-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.-----

FIRMADO: ANA MARIA PICABEA - Presidente del H.C.D.  
- - - - MARIA LUZ CIMINO - Secretaria.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atentamente,

  
Abogada Maria Luz Cimino  
Secretaria H. C. D.



  
ANA MARIA PICABEA  
PRESIDENTE H.C.D.

AMC/MLC.

197 2001